



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 17/14

Publicación Especial

**Dcto. I.M. Nº 215/14 –Modificando Estructura Orgánica de
la Secretaría de Salud y Bienestar Social**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

EDUARDO CESAR ANDRADA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/14

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



Boletín 17/14 -



Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 26 FEB 2014

DECRETO I.M. 215

VISTO:

La decisión de incorporar una Administración Barrial a la estructura orgánica de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, a fin de adecuarlo a las demandas sociales y al cumplimiento de las funciones establecidas en la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanza Municipales;

CONSIDERANDO:

Que la estructura orgánica de la Secretaría de Salud y Bienestar Social fue aprobada por Decreto I.M. Nº 50 de fecha 20.01.2014 y que por el presente decreto se complementa a este último al incorporarse un área en su estructura orgánica funcional;

Que la Carta Orgánica Municipal en sus artículos 71º Apartado Décimo y 102º Apartado Segundo, faculta al Intendente Municipal a establecer la estructura y organización del Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente a niveles inferiores a secretaría;

Que con sujeción a dicho marco jurídico, razones de oportunidad, mérito y conveniencia hacen aconsejable la modificación de la estructura orgánica de la Secretaría de Salud y Bienestar Social;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- CREASE la Administración Barrial Nº6, área de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, conforme surge el Anexo I del presente decreto.-

ARTICULO 2º).- SUSTITUYASE el Anexo I del Decreto I.M. Nº 50 de fecha 20.01.2014, por el Anexo I, del presente decreto.-

ARTICULO 3º).- AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.-

ARTICULO 4º).- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA:

MARIA FERNANDA ARIAS
JEFA DEL OPD. MESA EY S. - INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

EDC. Lic. RAUL A. GALLI
Intendente Municipal
DR. HERRAN MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL



26 FEB 2014

215

